



GABINETE MINISTRA

ORD. N.º 01/ 580

ANT.: Informe Daño Previsional Docente.

MAT.: Solicita considerar en reforma previsional a profesionales de la educación traspasados al sistema municipal entre 1981 y 1991.

ADJ.: Documento del antecedente.

SANTIAGO, 20 SEP 2017

**DE: SRA. ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**A: SR. NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO DE HACIENDA**

Junto con saludar, y según documento del antecedente, puedo informar a Ud., que el Ministerio de Educación se encuentra liderando distintas mesas de trabajo con el Colegio de Profesores A.G., para avanzar en materias de mutuo interés. En particular, en el marco del Daño Previsional Docente, se ha instalado una mesa técnica de trabajo para identificar quiénes y cuántos fueron los profesionales de la educación afectados en el traspaso desde el Ministerio de Educación hacia los municipios, a raíz del proceso de municipalización regulado por el DFL 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.

Para ello, el Centro de Estudios de la División de Planificación y Presupuestos de este Ministerio, realizó los respectivos cruces de datos, con el Servicio registro civil y los juicios firmados y ejecutoriados en esta materia, con la finalidad de depurar el listado de profesionales que en la actualidad mantienen dicho menoscabo en virtud del traspaso antes mencionado.

En este marco, y con el propósito de seguir avanzando en los análisis y evaluaciones de los temas de la Reforma y los compromisos asociados, solicitamos considerar a este grupo de profesionales de la educación, en el proyecto de Reforma Previsional por ustedes liderado, haciendo llegar para aquello, el informe con los antecedentes recopilados por el Ministerio de Educación para ser considerados.

Saluda atentamente a usted,

